

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO EN VENEZUELA

José Gutiérrez Silva

jmgsilva30@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9929-0172>

Universidad del Zulia, Venezuela

Jenny Romero Borré

jennyfrb@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0002-0457-6467>

Universidad de la Costa, Colombia

Lenin Balestrini Graterol

ljbalestrini30@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1873-7233>

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Venezuela

Recibido: 01/09/2019

Aceptado: 27/11/2019

Resumen

La planificación de un país se apoya de la información demográfica que se disponga. Las políticas de desarrollo económico y social, específicamente, se alimentan en gran parte de las investigaciones realizadas acerca de la población activa e inactiva. Bajo esta perspectiva, este trabajo tiene el propósito de describir algunas consideraciones sobre la fuerza de trabajo en Venezuela, destacando conceptos y políticas de apoyo al mercado ocupacional. La naturaleza del estudio es de carácter descriptivo-documental, siendo Spiegelman (1972), Valente (2012), León (2015), Instituto Nacional de Estadística (2002, 2014), y documentos normativos como la Constitución de Venezuela (1999), los principales referentes consultados. Los resultados revelan que: a) los estudios de población permiten conocer las características demográficas, sociales y económicas de los habitantes de un territorio; b) la información disponible sobre población económicamente activa es vital para el diseño de políticas orientadas al mercado de trabajo y al sistema económico en general; y c) Venezuela a través de su proceso histórico económico-social ha marcado las características de la fuerza de trabajo actual. Se concluye que el Estado debe promover políticas de empleo en función de las estadísticas existentes sobre población activa, conducidas a mejorarlas desigualdades presentes en el mercado de trabajo, vislumbrando un plan integral de producción nacional que avive las actividades productivas de las regiones, brindando oportunidades a la población activa y a los que a futuro han de incorporarse a esta.

Palabras clave: Fuerza de trabajo, desarrollo económico, planificación, política.



Some considerations on the labor force in Venezuela

Abstract

The planning of a country is supported by the demographic information available. Economic and social development policies, specifically, feed in large part on the research carried out on the active and inactive population. Under this perspective, this work has the purpose of describing some considerations about the workforce in Venezuela, highlighting concepts and policies to support the occupational market. The nature of the study is descriptive-documentary, being Spiegelman (1972), Valente (2012), León (2015), National Institute of Statistics (2002, 2014), and normative documents such as the Constitution of Venezuela (1999), Main references consulted. The results reveal that: a) Population studies allow to know the demographic, social and economic characteristics of the inhabitants of a territory; b) the information available on economically active population is vital for the design of policies aimed at the labor market and the economic system in general; and c) Venezuela through its historical economic-social process has marked the characteristics of the current labor force. It is concluded that the State must promote employment policies based on existing statistics on active population, aimed at improving the inequalities present in the labor market, envisioning a comprehensive national production plan that enlivens the productive activities of the regions, providing opportunities to the active population and those who in the future have to join this.

Keywords: Work force, economic development, planning, politics.

1. Introducción.

El desarrollo de los países a lo largo de la historia ha traído consigo una serie de cambios estructurales en términos económicos, políticos, sociales y culturales, que de una u otra forma son parte de ese camino de avance próspero que persigue cada uno y en donde las actividades productivas se presentan como un motor principal de tales cambios (Gutiérrez y Colina, 2012; Morales, 2019).

Antes estas consideraciones, se hace necesario introducir la variable “fuerza de trabajo”, que está presente en ese dinamismo económico y compone todo un mercado interesante por destacar (mercado de trabajo); siendo el pulmón que da vida a los diferentes sectores de la economía y que por siglos ha sido imposible desplazar. Castro Barrios (1991), Valente (2012) y León (2015) coinciden en que este mercado es una de las fuentes más importante del crecimiento económico.

No obstante, la tecnología se ha impuesto sobre este mercado, los diversos avances en este campo han llevado a repensar sobre la existencia de esta variable para los próximos 500 años. Pero en esos caminos de desarrollo que persiguen las naciones y en esencia Venezuela, la fuerza de trabajo ha dejado profundas huellas en la estructura económica-social, planteando así, distintos grados y formas de utilización que se han devenido en el tiempo con múltiples transformaciones en períodos diferenciados, que han incurrido en la organización de la sociedad (Quijano, 1977; Valente, 2012), estando muy presentes hasta ahora, siendo difícil reemplazar.

De esta manera, esta investigación tiene el objetivo de describir algunas consideraciones sobre la fuerza de trabajo, con el análisis de conceptos clave y sub-indicadores que se desprenden, representando un instrumento fundamental para el diseño de políticas públicas. Asimismo, se enfatiza en el caso venezolano, mostrando someramente los parámetros para recolectar la información de la población activa, mencionando el conjunto de categorías ocupacionales y las políticas de fomento existentes en la actualidad. La naturaleza del estudio es de carácter descriptivo, con un enfoque analítico, cuya fuente de información es en esencia de tipo documental.

2. Consideraciones generales de la fuerza de trabajo.

La información detallada y actualizada que disponga un país a cerca de la población que reside en ella y cómo se compone la misma en cuanto a características

económicas, sociales y geográficas, se ha convertido en un instrumento valioso para la planificación de políticas públicas de los gobiernos a nivel local, regional y nacional. Spiegelman (1972) y autores más recientes como Valente (2012) y León (2015) manifiestan que tal información es esencial y permite al gobierno estudiar y poner en marcha programas de seguridad social, investigar las condiciones generales de la economía e identificar las áreas donde la fuerza de trabajo es reducida o excesiva.

Esta última variable ha sido la más focalizada por entidades gubernamentales, estadísticos, demógrafos, escuelas de economía, empresarios u otros organismos privados, dado que muestra la dinámica de la población en las actividades productivas. Karl Marx (abogado, economista, filósofo y político alemán del siglo XIX) abordó a profundidad este término en su obra “El Capital”, destacando que es la fuerza productora de mercancías, que se cambia, se compra y se vende como cualquier otra mercancía, obedeciendo al mercado y sus leyes, que tiene detrás los esfuerzos de un hombre con su familia, “el proletario”. Además subraya el “valor de la fuerza de trabajo”, como el valor de cualquier otra mercancía, determinada por el tiempo socialmente necesario para producirla (Marx, [1867]1995; De Brunhoff, 1982). Este autor además expresó:

“...El trabajo humano es el empleo de esa simple fuerza de trabajo que todo hombre común y corriente, por término medio, posee en su organismo corpóreo, sin necesidad de una especial educación. El simple trabajo medio cambia, indudablemente, de carácter según los países y la cultura de cada época, pero existe siempre, dentro de una sociedad dada. El trabajo complejo no es más que el trabajo simple potenciado o, mejor dicho, multiplicado: por donde una pequeña cantidad de trabajo complejo puede equivaler a una cantidad grande de trabajo simple...”
(Marx, [1867: 25]1995).

En otras palabras, el trabajo es el resultado de emplear la fuerza de trabajo. Avanzada la lectura de “El Capital”, se sigue haciendo un esbozo relevante sobre la fuerza de trabajo, indicando que el uso de esta es el trabajo mismo y el comprador de dicha fuerza la consume haciendo trabajar a su vendedor (Cazón, Kennedy & Lastra,

2016; Caligaris & Starosta, 2018). Luego recalca los límites de la jornada de trabajo a partir de deducciones lógicas y racionales bajo el supuesto de que la fuerza del trabajo se compra y se vende por su valor, que se determina como el de cualquier otra mercancía, por el tiempo de trabajo necesario para su producción.

Los postulados de Marx fueron criticados por otras escuelas del pensamiento económico, no obstante, este autor amplió la terminología de la variable en cuestión, brindando otro enfoque como alternativa. No se puede negar el gran discurso que ofreció el autor sobre este tema, manteniéndose como referencia para algunos investigadores, gobernantes y miembros de la sociedad con tendencias comunistas (Cazón, Kennedy & Lastra, 2016). Estos indicios permitieron que la fuerza de trabajo fuese tomando un mayor espacio en el estudio de la economía de los países.

En el caso de los Estados Unidos se introdujo el concepto de “fuerza de trabajo” luego de la Gran Depresión, en el censo del año 1940, identificando a la población económicamente activa y sustituyendo el concepto de “trabajador remunerado”, pues no hacía distinción clara entre los empleados y los desempleados de acuerdo a Spiegelman (1972). El mismo autor señala que el extremo inferior de este índice lo componían las personas mayores de 14 años que tenían empleo durante la semana del censo y los desempleados de las mismas edades que buscaban trabajo, con o sin experiencia de ella.

Para 1967 la fuerza de trabajo eleva el límite inferior a 16 años, debido a la protección de las leyes laborales infantiles que consideraba a los menores de 14 y 15 años fuera de la mayoría de las ocupaciones. Asimismo, se excluye a las personas que hacen trabajos en el hogar, a los incapacitados y las personas confinadas en instituciones, a estudiantes que no trabajan o que no buscan empleo, a las personas retiradas y a las personas que trabajan menos de 15 horas y sin recibir pago en una unidad agrícola para la época o negocio familiar.

La Organización de las Naciones Unidas, ONU (1997) ha mantenido una definición clásica de la cual se guiaron los Estados Unidos y otras naciones, haciendo referencia a que la fuerza de trabajo está compuesta por las personas empleadas y las que buscan empleo. Leguina (1970) y Morales (2019) consideran un problema en la doble vertiente de esta definición, centrada en lo estático y en lo que ha de entenderse por

personas empleadas o, las que se encuentran en búsqueda de empleos. Sin embargo, observa a la variable como el análisis de un mercado cuya mercancía es la “fuerza de trabajo”; y como en todo mercado, existe una oferta y una demanda. Sabino (2005) y Valente (2012) de manera concisa exponen que este mercado está formado por la población total que participa en la producción económica.

Se puede destacar haciendo énfasis en Venezuela, la situación que adoptan autores como Díaz (1980), Castro (1991), Bracho (1994), Hernández (1994), entre otros, sobre el carácter dependiente y deformado que asume el proceso de desarrollo económico y social del país, llevando a que en la actividad económica se organicen determinadas ramas en un orden de prioridades que no siempre coincide con las necesidades reales y convenientes para el desarrollo productivo de la sociedad, en el cual los adelantos tecnológicos no afectan en forma homogénea y sistemática la totalidad de la estructura productiva y de la actividad económica en general, sino que se constituyen elementos desequilibradores entre dichas ramas y acentúan desigualdades en los distintos sectores y estructura económica.

Este proceso lleva a que la mano de obra no incorporada en el proceso productivo de las ramas de más alta productividad, sea forzada a buscar ocupación en ramas de menor nivel de productividad; y en la medida en que la magnitud de ésta crece, empuja a una proporción considerable de la fuerza de trabajo a ubicarse en un nivel de actividad cuyo significado para la productividad total es prácticamente nula o decreciente y en donde los ingresos son limitados e inestables, configurados con sólo parte de los elementos que constituyen los ingresos normales de otros niveles ocupacionales de acuerdo a Quijano (1977) y Valente (2012).

Tales realidades han repercutido en las condiciones actuales, encontrándonos con un fenómeno estructural enraizado cada vez más por las exigencias de productividad creciente del sistema y que configura y afianza la tendencia de la fuerza de trabajo, cuya subsistencia está apuntalada en la sociedad por la prevalencia de actividades ilícitas de toda clase, que se amparan en un gran tráfico de influencias y por la relación que se ha establecido con el Estado, el cual juega un rol de mediador y por ende de “regulador”, creando conflictos entre los grupos sociales básicos (Díaz, 1980). A esto se suma los requerimientos introducidos por el desarrollo tecnológico en la estructura de la

distribución de las ocupaciones, que devela un modo de existencia característico de los actuales momentos.

3. Composición y recolección de información de la población económicamente activa.

Desde un punto de vista amplio, Spiegelman (1972), Valente (2012) y León (2015) conceptualizan a la población económicamente activa (PEA) como aquella parte de la población total disponible corrientemente para trabajar en la producción y la distribución de los bienes y servicios económicos. La población activa como también es llamada, contabiliza a las personas mayores de una cierta edad (15 años, por ejemplo; o 16 años como en los Estados Unidos para la década de los 60') que tienen empleo o que, no teniéndolo, están buscando o se encuentran a la espera de alguno de ellos. En este sentido, el mercado de trabajo o fuerza de trabajo está compuesto por dicha población, tomando en cuenta unas excepciones que serán descritas en breve.

El Instituto Nacional de Estadísticas, INE (2002, 2014) toma como PEA a los venezolanos de 15 años y más edad, indistintamente del sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado. La misma, está constituida por los que tienen empleo y los que no teniéndolo, están en búsqueda de uno o a la expectativa de encontrarlo. En otras palabras, la PEA está conformada por la población ocupada o empleada y la desocupada o desempleada.

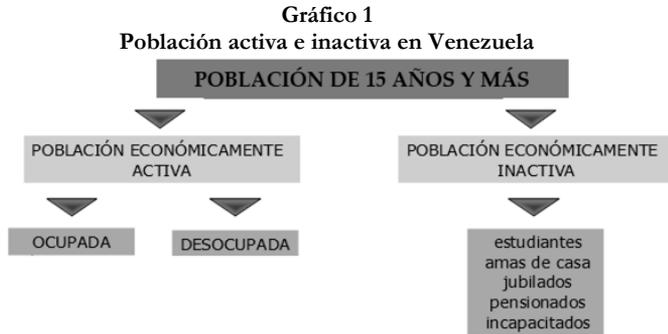
La primera la integran las personas de 15 años y más edad, de uno u otro sexo, que se encuentran trabajando o tenían un empleo, con o sin remuneración durante el período de referencia de la encuesta, con una jornada parcial o completa. El INE (2002) aclara que las personas ocupadas con remuneración son las que perciben un sueldo, salario, jornal u otro tipo de ingreso o compensación en dinero o especie (alimento o alojamiento) por el trabajo realizado como empleado, obrero, trabajador independiente o por cuenta propia, patrono o empleador. Mientras que las personas ocupadas sin remuneración en dinero, llamados "trabajadores familiares", laboran en una empresa económica explotada por otro miembro de la familia con el cual conviven.

En otro orden de ideas, en la población ocupada se incluyen a los que realizan un trabajo remunerado en dinero o especie, a los que tengan empleo pero que no están trabajando durante el período de referencia dado que se encuentran temporalmente

ausentes por enfermedad, vacaciones u algún permiso u otras causas; a las personas en la categoría de trabajadores familiares, al trabajador por cuenta propia (plomeros, electricistas, choferes de carros libres, asistentes del hogar, entre otros...) y al trabajador no familiar no remunerado (trabajadores sin remuneración en dinero, que reciben como medio de pago alojamiento y/o comida, cuyo empleador no es un miembro de la familia).

Por su parte, la población desocupada o desempleada la componen las personas de 15 años y más, de uno u otro sexo, que durante el período de la encuesta no estaban trabajando por haber perdido su empleo y están realizando las diligencias pertinentes para encontrar uno. De igual manera se incluyen a aquellas personas que buscan trabajo por primera vez, es decir, quienes desean incorporarse al mercado de trabajo. Bajo estas premisas, la población desocupada la constituyen las personas sin empleo (por haberlo perdido pero que están buscando alguno), las que están buscando empleo por primera vez, las que no tenían en la semana de la encuesta pero han logrado uno para empezar en una fecha subsiguiente al período especificado y las personas sancionadas con una suspensión temporal o indefinida sin goce de remuneración (INE, 2002).

Cabe señalar, que de la PEA quedan excluidos los pensionados, jubilados o retirados, las amas de casa, estudiantes que no buscan empleo, rentistas (reciben beneficios de bancos, sociedades financieras, administradoras, entre otras), los incapacitados debido a impedimentos de causa mayor de modo permanente, los que no quieren o no les interesa trabajar y los menores de 15 años de edad. Todas estas personas mencionadas, pasan a hacer parte de la “población económicamente inactiva” según los criterios del INE y otras fuentes a nivel internacional.



Fuente: Elaboración propia (2018).

Llama la atención el caso de las “amas de casa” y las trabajadoras que apoyan en los quehaceres domésticos “asistentes del hogar” que reciben remuneración por sus servicios. En el caso de las personas dedicadas fundamentalmente al cuidado de su hogar, en Venezuela y en otros países como en los Estados Unidos, las declaran población económicamente inactiva, quedan excluidas de la actividad productiva nacional y por ende de la PEA; mientras que las llamadas “asistentes del hogar”, que por sus servicios de apoyo en actividades domésticas perciben ingresos o pago en especie, son incluidas en la PEA. A pesar de ello, es evidente que las “amas de casa” realizan un esfuerzo significativo para la sociedad y sería oportuno preguntarse siguiendo a Maubrigades (2018) si en algún momento serán incluidas como parte de la población activa.

Otro punto elemental para recalcar, es la recolección de información necesaria para conformar el índice de PEA. Éste proviene principalmente de un recuento de la población, tal como un censo o una encuesta, o de averiguaciones en los establecimientos donde trabaja la gente (Spiegelman, 1972; León, 2015). Cada vía tiene sus ventajas o desventajas pero se complementan una de la otra. El contexto de desarrollo de la nación y la organización de la población, influirán en el camino que se escoja para recolectar la información; las características de estos enfoques, junto con las diferencias de cobertura y definición, son las que inciden en la interpretación de las tabulaciones publicadas.

El INE utiliza desde 1967 la “Encuesta de Hogares por Muestreo”, siendo el medio por el cual se investigan las características demográficas y sociales de la población

de 15 años y más, permitiendo obtener información sobre la evolución, los componentes, volumen y estructura de la fuerza de trabajo, clasificados por grupos de edad, sexo, ramas de actividad económica, nivel educativo, entre otras características que servirán al Estado en el diseño de políticas públicas vinculadas al sector laboral y a otras de carácter social.

El diseño de la Encuesta lleva a presentar semestralmente variables referidas a: características de la vivienda, características socio-demográficas, características de la población económicamente activa y económicamente inactiva. Son un cúmulo de cuadros, gráficas, notas, así como estimaciones de los errores de muestreo, metodología y definiciones básicas las que el INE debe disponer para organismos públicos y privados, investigadores, estudiantes y público en general. Hasta ahora, las cifras de la fuerza de trabajo se encuentran actualizadas hasta el año 2015.

4. Categorías ocupacionales en Venezuela.

El INE (2014) muestra las categorías ocupacionales del país utilizadas en el censo de 2011 y que cambian un poco en referencia a las utilizadas en el censo anterior a éste, clasificando a los trabajadores en los siguientes grupos:

- a) Empleado u obrero gubernamental: siendo aquel que labora en la Administración Pública nacional, regional, y municipal; consejos municipales, gobernaciones, alcaldías, escuelas de educación inicial y básica, universidades e institutos de educación superior pertenecientes al Estado, empresas cuyo capital mayoritario pertenece al Estado, tales como: petroleras, petroquímicas, escuelas, entre otras.
- b) Empleados u obrero en empresa particular: incluye a las personas que trabajan en empresas cuyo capital proviene fundamentalmente de aportes particulares y que pueden tener o no fines de lucro, como las compañías anónimas (C.A.), sociedades de responsabilidad limitada (S.R.L.), empresas familiares, cooperativas y organizaciones no lucrativas como Scouts, fundaciones e iglesias). Se incluyen en esta categoría al servicio doméstico, que es persona que declara que trabaja permanente y exclusivamente para una casa de familia realizando oficios del hogar y por lo cual recibe una remuneración en dinero quincenal o mensual.
- c) Miembro de una cooperativa: Referida al socio y/o trabajador de una cooperativa de producción de bienes y servicios.

- d) Trabajador por cuenta propia: contabiliza a las personas que explotan una empresa económica propia, solo o asociado con otros dueños; los que trabajan independiente en una profesión o negocio, percibiendo utilidades u honorarios o los que explotan una empresa agrícola propia o arrendada.
- e) Patrono o empleador: Es aquella persona que dirige su propia empresa, cualquier que sea el tamaño de la misma. Debe tener por lo menos un empleado u obrero a su servicio que no sea familiar o aprendiz sin remuneración.
- f) Ayudante no familiar no remunerado: categoría conformada por las personas que trabajan sin remuneración de alguna clase, durante un período mínimo de 15 horas en la semana de referencia en una unidad económica determinada, cuyo empleador no es miembro de la familia. Estos trabajadores pueden recibir alojamiento y/o comida.
- g) Ayudante familiar no remunerado: Es la persona que trabaja sin recibir remuneración de ninguna clase, durante un período mínimo de 15 horas en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por cualquier miembro de la familia. Aunque éstos reciben por concepto de su trabajo alimentación y alojamiento, no deben considerarse como remuneración dado que no dependen del trabajo realizado.

El INE (2014) también aclara que las personas u ocupados en el sector informal se encuentran en una de las siguientes categorías de ocupación detalladas anteriormente: servicio doméstico, trabajador por cuenta propia no profesional, patrono o empleador (en empresa con menos de cinco personas) y empleado u obrero (en empresa con menos de cinco personas). A pesar de tantas especificaciones, se siguen teniendo dudas con algunas ocupaciones, sobre todo las pertenecientes al sector informal, sin embargo, los encuestadores se suponen son personas confiables, cuidadosamente seleccionadas y capacitadas por el propio INE, que tendrán las mayores previsiones al recolectar la información.

5. Políticas de apoyo al mercado de trabajo en Venezuela.

La dinámica económica y social que ha caracterizado a Venezuela a lo largo de los años, con evidencias de actividades meramente agrícolas y ganaderas hacia los tiempos de nuestros antepasados indígenas, la etapa colonial, pasando luego por la dependencia de las actividades petroleras y las inversiones extranjeras, el neoliberalismo, hasta la nueva economía de producción social, ha acontecido en períodos políticos

diferenciados y marcados por la no separación de la renta petrolera, sobre todo en el último siglo de historia. Situación que ha arrastrado huellas imborrables al punto de aceptar la existencia de un país subdesarrollado, dependiente y deformado en el proceso de desarrollo económico y social, como diría Quijano (1977).

Estos aspectos han influido en el comportamiento de la fuerza de trabajo, donde las políticas de apoyo han estado presentes con lineamientos particulares, intentando avivar las fuerzas productivas nacionales con miras al desarrollo integral general. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) declara en su Art. 87 que *“Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo...”*. También deja claro que la ley adoptará medidas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos laborales.

El Art. 89 por su parte, expresa que *“El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado...”*, poniendo de manifiesto que la ley dispondrá de lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de todos los trabajadores. De la misma manera, la Carta Magna apoya en otros artículos lo referido al trabajo y progreso económico del país (Art. 122, 299), dejando al Estado como responsable y gestor de los procesos de mejoramiento del mercado ocupacional. Es bueno aclarar que dicho mercado, no puede satisfacerlo la sociedad y el Estado plenamente, pues existen personas que sencillamente no les interesa trabajar, pese a ello, deben verse los esfuerzos guiados a fomentar el empleo y crear oportunidades para los que forman parte de la PEA y los que quieren ingresar por primera vez al mercado de trabajo.

Asimismo, el Plan de la Patria (2013-2019) en su II Objetivo Histórico, muestra Objetivos Nacionales y Estratégicos dedicados a atender la fuerza de trabajo, destacando el *“Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente”*. También el *“Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población”*.

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012) afianza lo estipulado en la Constitución y se encamina a desarrollar los lineamientos del Plan Nacional Simón Bolívar (2007-2013) y el Plan de la Patria (2013-2019). El Art. 26 expresa que *“Toda persona tiene el derecho al trabajo y el deber de trabajar de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, y obtener una ocupación productiva, debidamente remunerada, que le proporcione una existencia digna y decorosa...”*. Otros artículos que hacen referencia importante al tema son (Art. 18, 30, entre otros).

Cada uno de estos instrumentos legales pone en evidencia las responsabilidades del Estado en pro del mercado ocupacional, tratando de abordar las políticas públicas necesarias para mantener la estabilidad de los trabajadores y sumar más integrantes de la población a la fuerza de trabajo, disminuyendo así los índices de desempleo. A pesar de todo el panorama que muestran, en la dinámica real se encuentran resultados aislados de los propósitos plasmados, que serían convenientes mostrar en un futuro trabajo de investigación, destacando cifras, políticas específicas, oportunidades de empleo y las manifestaciones propias de la población.

Debe tenerse en cuenta que las políticas de empleo son afectadas por el entorno político y la dinámica económica-social, éstas enrumban los destinos de la nación y el comportamiento de la población. Cada política diseñada debe estar bien pensada para el beneficio de la sociedad y aislada de los intereses políticos de un partido. La fuerza de trabajo en Venezuela puede encauzarse a un proceso de desarrollo de adentro hacia afuera, retomando las antiguas teorías de especialización de competencias, diversificación productiva y ruptura de la dependencia de la renta petrolera.

6. Consideraciones finales.

El recuento histórico de Venezuela lleva a caracterizarla como se ha mencionado, en un país subdesarrollado, dependiente y deformado en el proceso de desarrollo económico y social, cada situación devenida desde el pasado con las actividades económicas ganaderas y agrícolas de los indígenas, la etapa colonial e independentista, donde la fuerza de trabajo se inclinó hacia actividades comerciales; las posterior explotación petrolera, que fija posición hasta nuestros días y la llamada economía social o producción económica social, fijan características peculiares en el comportamiento del mercado ocupacional. Donde la actividad petrolera ha tomado

mayor protagonismo y ha dirigido los problemas de dependencia que existen en la actualidad.

Silva (1975) ya lo venía mencionando, pues tales hechos han incidido directamente en la distorsión de los mecanismos de circulación y reproducción del régimen capitalista interno, debido a que gran parte de la acumulación de capital, así como también del consumo, no proviene de la capacidad productiva del país, sino de la captación de ingresos derivados de la renta petrolera bajo el amparo y la protección del Estado, que pasa a tener un rol particular en nuestro país, especialmente en el proceso de articulación en el circuito interno de acumulación y su engranaje con el sistema capitalista mundial.

Díaz (1980) agrega que este ingreso o subsidio petrolero no se distribuye de forma progresiva, equilibrada y armónica, sino que se reparte en una forma que favorece en mayor medida a ciertos grupos de actividades y específicamente, a las urbanas; o que benefician a ciertos intereses, acentuando aún más las desigualdades de todo tipo, específicamente a las desigualdades regionales, ya que transforma el papel que cada uno de ellas cumple, de acuerdo con la modalidad que asumen las relaciones y de acuerdo a la coyuntura global.

Estas prácticas desde el Estado se han mantenido, causando serios problemas que distorsionan el sistema económico nacional, así lo revelan las cifras oficiales del Banco Central de Venezuela o del Instituto Nacional de Estadística en cuanto a indicadores de inflación, escasez, pobreza, desempleo. La realidad del país, incluyendo a los estados o a las diferentes Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, se han visto perjudicadas por la forma de distribuir los ingresos provenientes de las actividades productivas, aunado a las debilidades que presentan las políticas de producción y empleo. Sencillamente, hay que reconocer que las cosas no se están haciendo tan bien.

Se debe crear un plan integral de producción nacional que lleve a hacer productiva cada parte del territorio (considerando las estadísticas reales de la población), pues se goza de un país con un espacio geográfico único, con un suelo fértil, un clima tropical y una población dispuesta a trabajar e incrementar los niveles de productividad nacional. Cada estado desde sus particularidades junto a su gente, pueden desarrollar grandes aportes a la economía. Estimulando estos proyectos, pensando en una economía

articulada y diseñando políticas de fomento a la producción y el emprendimiento, políticas educativas visionarias de crecimiento económico y social, permitirán sembrar las bases de un país que construye un sistema económico sólido y lleno de oportunidades para la población activa y los que vendrán luego a hacer parte de la fuerza de trabajo.

Referencias bibliográficas.

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2012). Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.076 de la de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Bracho, N. (1994). Recesión económica y participación de la mujer en el mercado de trabajo de la región zuliana (1986-1991). Trabajo de Ascenso. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Caligaris, G. & Starosta, G. (2018). La determinación del “elemento histórico y moral” del valor de la fuerza de trabajo. Caderno CRH, (31)82, 135-150.
- Castro, N. (1991). Desarrollo y Acumulación Capitalista: Algunos aspectos del caso venezolano. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Cazón, F.; Kennedy, D. & Lastra, F. (2016). Las condiciones de reproducción de fuerza de trabajo como forma de la especificidad de la acumulación de capital en Argentina: evidencias concretas desde mediados de los '70. Trabajo y Sociedad, 27, 305-327.
- De Brunhoff, S. (1982). Valor de la fuerza de trabajo, salario e intervención del Estado. Comercio Exterior, 32(5), 548-553.
- Díaz, L. (1980). Antecedentes históricos para el análisis de la fuerza de trabajo en el Zulia: la evolución de la actividad económica y la población. Trabajo de Ascenso. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Gutiérrez, J., & Colina, H. (2013). Estudios regionales para el crecimiento económico de Venezuela. Revista Venezolana de Investigación Estudiantil, REDIELUZ, 3(1), 66 – 75.
- Hernández, L. (1994). Estudio sobre la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo en Venezuela (1988-1993). Trabajo de Ascenso. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística, INE (2002). Indicadores de la fuerza de trabajo, Total Nacional, Segundo semestre. Dirección de Divulgación Estadística del INE. Caracas, Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística, INE (2014). XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados Total Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Leguina, J. (1970). Economía y Demografía. México: Fondo de Cultura Económica.

- León, L. (2015). *Análisis Económico de la Población. Demografía. Material para Estudiantes.* Departamento Académico de Economía de la FACEAC de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque. Perú.
- Maubrigades, S. (2018). *Participación de la fuerza de trabajo de mujeres en los sectores económicos de América Latina, durante el siglo XX.* Documento de trabajo n° 55. Programa de Historia Económica y Social – Unidad Multidisciplinaria – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República.
- Marx, C. ([1867]1995). *El Capital. Crítica de la Economía Política.* Tomo I. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, S. (2019). *Capitalismo global y coordinación estratégica para el desarrollo de la fuerza de trabajo en Argentina. Período 2003-2018.* SUMMA, Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales. 1(1), 10-34.
- Organización de las Naciones Unidas (1997). *Manual de censos de población y habitación. Parte IV Actividad económica. Serie F. N° 54.* Nueva York. [Documento en línea].
http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_54_part4S.pdf.
Fecha de consulta: 13/04/2018.
- Sabino, C. (2015). *Diccionario de Economía y Finanzas.* Venezuela: Editorial Panapo.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007-2013). *Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.* Caracas, Venezuela.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2013). *Plan de la Patria (2013-2019).* Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.118 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Silva, H. (1975). *Proceso y crisis de la economía nacional.* Venezuela: Nueva Ciencia, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV.
- Spiegelman, M. (1972). *Introducción a la Demografía.* Primera edición en español. México: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (1977). *Re-definición de la Dependencia y Marginalidad en América Latina.* Venezuela: Centro de Publicaciones Paulo Friere.
- Valente, M. (2012). *Guía para el estudio de la Demografía: Algunas consideraciones teóricas.* Trabajo de Ascenso para optar a la Categoría de Profesor Titular. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Venezuela.